



## SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

23 DE FEBRERO DEL 2022

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

En la ciudad de Iquitos a los veintitres días del mes de febrero del dos mil veintidos, siendo las trece horas se reunieron en forma presencial en las instalaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades los miembros del Consejo de Facultad, ante la convocatoria de la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum Reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad, Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera quien lo preside, Mgr Edinson Bruño Mozombite, Dr. Oscar Agapito Pérez Vásquez, Mgr. Ema Raquel del Carmen Moscoso Luppi, y los estudiantes Roberto Junior Reátegui Álvarez y Karla Desirée Torres Pérez.

Luego de verificar el quórum reglamentario de Consejo de Facultad, con la asistencia de seis miembros, la Decana da inicio la sesión ordinaria.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA.

La Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera, solicita al secretario académico dar lectura el acta de sesión ordinaria del 28 de enero de 2022. El secretario académico da lectura el acta en mención.

La decana, pregunta a los miembros de Consejo si tienen alguna observación al acta.

El profesor Edinson Bruño Mozombite sugiere que en el punto 1. Lectura y aprobación de acta en vez de **negativa** se use el término **conformidad**.

**De este modo el orador dice:**

La decana, pregunta a los miembros de Consejo si tienen alguna observación al acta y ante la **negativa**, la sesión ordinaria del 28 de enero de 2022 es aprobada

**Debe decir:**

La decana, pregunta a los miembros de Consejo si tienen alguna observación al acta y ante la **conformidad**, la sesión ordinaria del 28 de enero de 2022 es aprobada.

**SECCIÓN DESPACHO.** La Decana menciona que a través del OFICIO MÚLTIPLE N° 004-2022-VRAC-UNAP de fecha 15 de febrero del presente año en el cual adjunta copia de la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU, que aprueba el retorno a la modalidad presencial y/o semipresencial en las universidades públicas y privadas... **El profesor Edinson Bruño Mozombite solicita que este punto pase a orden del día.**

La decana continúa indicando que tiene un memorial que si bien es cierto muestra una relación de nombres código y DNI sin embargo las firmas deberían ser originales y no escaneadas, incluye además dos hojas con nombres y datos ilegibles escaneados. Igualmente se tiene el OFICIO N°001-2022/CC.FF.EDUCACIÓN-UNAP del Centro Federado de Estudiantes de Educación firmado por el estudiante Paolo Sevillano Cabudiva, en el cual presenta un Pliego de Requerimientos. La estudiante Karla Desirée Torres Pérez solicita que este punto pase a orden del día.

#### 3. SECCIÓN INFORMES:

La Decana informa del ordenamiento que está recibiendo por el director de la unidad de post grado de la facultad de Educación de la Maestría en la ciudad de Requena que cuenta con un registro de 30 candidatos para la inscripción y esperamos su funcionamiento muy pronto.

También informa que la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades a participado en una actividad promovida por el Ministerio de Educación a nivel de la UNAP, y en coordinación con el Vice Rectorado Académico se trató sobre la ampliación de la oferta académica, en este sentido la vice rectoría Académica revisó las carreras que obtuvieron aumento de ingresantes en el examen de admisión 2021, luego de un proceso de información el vice rectorado académico eligió en la Facultad de Educación a las carreras de Educación Física, Lengua y Literatura y Ciencias Sociales cuyas aulas que usan estas carreras se verán beneficiadas con equipamiento, mantenimiento y la implementación de la plataforma Andrómeda del Ministerio de Educación, a través del cual se alimentará de la información de estas carreras.

#### 4. SECCIÓN PEDIDOS

Al no haber pedidos por los miembros de Consejo de Facultad la Decana pasa a la siguiente sección.

#### 5. SECCIÓN ORDEN DEL DÍA

El Profesor Edinson Bruño Mozombite dice que el punto de presencialidad es muy importante por lo que sería de mucho provecho escuchar a la decana que haga una exposición mas detallada al respecto.

La Decana explica que la Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU, que aprueba el retorno a la modalidad presencial y/o semipresencial en las universidades públicas y privadas como también aprueba el documento normativo "orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o a la semi presencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19.

Que mediante OFICIO MÚLTIPLE N°006-2022-VRAC-UNAP de fecha 21 de febrero 2022, solicita en forma urgente a los decanos "Información para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o a la semi presencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por el covid-19. Considerando entre ellos la información de los locales en nuestro caso el local de Bermúdez como de Sargento Lores, dando cuenta de la cantidad y condiciones de aulas y mobiliarios, condiciones de los Centros



de Cómputo, laboratorios y talleres, número de alumnos por cursos, aforos, cantidad total de estudiantes entre otros, estos y otra información como están indicadas en el documento de Orientaciones de Implementación, se trabajó en la FCEH con los directores de escuelas. En la visita a la local de Bermúdez se comprueba que el primer y segundo piso están acondicionados más no el tercero.

El profesor Edinson Bruño Mozombite complementa diciendo que tenemos que afrontar muchas situaciones adversas.

La decana Guillermina E. Gonzales Mera expresa que existen grupos grandes de estudiantes que merecen ser analizados con mucho cuidado.

**La estudiante Karla Desirée Torres Pérez:** Explica sobre el memorial presentado como también del petitorio mediante OFICIO N°001-2022/CC.FF.EDUCACION-UNAP, sobre reducción de la tasa de costos de los cursos extracurriculares, para lo cual argumenta que en representación de los estudiantes como miembro de Consejo de Facultad, considera urgente el tratamiento y pronta solución al pedido expuesto en el memorial como en el oficio del Centro Federado de educación entre otros, dado que desde el 2020 con el inicio de la pandemia Covid-19, afectó considerablemente a la Región Loreto, quedando al desamparo económico muchas familias y la escasa inserción laboral que se presenta actualmente agudiza el desempleo y como consecuencia son afectados nuestros compañeros estudiantes que hace difícil las clases remotas con el uso de equipos tecnológicos, módems, etc. y con mucho esfuerzo continuar estudios universitarios. Señores miembros de este digno Consejo de Facultad acudo a su comprensión este justo reclamo para aliviar la tensión económica de los compañeros estudiantes de la Facultad de Educación.

Luego de un breve debate los miembros de Consejo de Facultad acuerdan:

#### ACUERDO

**"REBAJAR LA TASA DE COSTO DE LOS CURSOS EXTRACURRICULARES AL 50% DE SU COSTO ACTUAL Y ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE EL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2022"**

Siendo las 13:50 horas se levanta la Sesión ordinaria de Consejo de Facultad, y para su conformidad los asistentes firman el acta respectiva.

Dra. Guillermina E. Gonzales Mera

Decana  
FCEH



Lic. Atilio A. Minéz Tello  
Secretario Académico

FCEH



Mgr. Edinson Bruño Mozombite

Dr. Oscar Agapito Perez Vasquez

LIC. Ema Raquel del Carmen Moscoso Luppi

Estudiante. Roberto J. Reátegui Álvarez

Estudiante. Karla Desirée Torres Pérez